

CUADERNOS

de información sindical

40
2014

La estrategia sindical de CCOO. Las reformas internas

Informe aprobado por el Consejo Confederal
de la CS de CCOO celebrado el 28 de enero de 2014



La estrategia sindical de CCOO. Las reformas internas

Informe aprobado por el Consejo Confederal
de la CS de CCOO celebrado
el 28 de enero de 2014

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 40 • Nueva etapa

© Madrid, febrero 2014

Realiza: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-3633- 2014

Índice

Introducción	7
Propuestas del Comité de Dirección Confederal	8
Escenario político, económico y social	9
Elecciones al Parlamento Europeo	9
Actividad económica	11
Economía internacional	11
La economía española sigue cayendo y destruyendo empleo, pero menos	12
El sector exterior no nos saca de la crisis	12
La demanda interna tiene que tomar el relevo	13
Una economía con problemas de fondo no resueltos	14
La década perdida	17
El reparto de las cargas y el aumento de la desigualdad	20
Varios frentes o líneas de trabajo	21
Algunas consideraciones sobre el momento sindical español	28
La iniciativa sindical dentro y fuera de la organización	30
Acción sindical y política de alianzas	30
Crisis institucional y la necesaria reforma de la Constitución	32

La estrategia sindical de CC00. Las reformas internas



Introducción

Celebramos esta reunión del máximo órgano de dirección de la CS de CCOO con el año recién comenzado, después de la que llevamos a efecto en diciembre del año pasado, en la que nos emplazamos a proceder, en ésta, a una revisión y actualización de la estrategia del sindicato, además de dar continuidad al proceso de reestructuración organizativa que pusimos en marcha.

Ambas cuestiones, actualización estratégica y reformas internas, se tratan a lo largo de este informe.

Ayer el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba la renuncia a continuar adelante con el proceso de privatización de seis hospitales públicos. Estamos, sin duda, ante una victoria sin paliativos de la movilización ciudadana, para la que CCOO, sus organizaciones en Madrid, pioneras en la lucha, han jugado un importante papel y, sobre todo, han sabido promover una amplia alianza ciudadana que finalmente ha tenido el resultado buscado.

El Gobierno madrileño asume la derrota, que por el momento se salda con la dimisión del consejero de Sanidad, pero pierde una magnífica oportunidad para conectar con la mayoría de la sociedad madrileña reconociendo el error; por el contrario, arremete contra los tribunales casi al punto de negar su función en una democracia donde la legitimidad de las urnas no invalida la legitimidad de otros poderes, en este caso el judicial.

El éxito de la movilización, como ya había sucedido con el conflicto de la limpieza viaria, la lavandería central, la recogida de basuras en Alicante, las movilizaciones en la enseñanza pública, o la lucha de Gamonal en Burgos, son una clara manifestación de la utilidad de la movilización, tanto en los centros de trabajo como en la sociedad y son un estímulo importante para persistir en la dinámica inaugurada en la concentración de Vistalegre que ha permitido impulsar una amplia red de alianzas con la sociedad civil cuya máxima expresión es la Cumbre Social y el desarrollo de un proceso de movilización sostenida cuyo eje central es la defensa del modelo social y los derechos del mundo del trabajo.

Con el lema **“Reforzar el poder de los trabajadores”** el día 18 de mayo dará comienzo en Berlín el tercer Congreso mundial de la Confederación Sindical Internacional (CSI). El proyecto de declaración del congreso pone de manifiesto que en todo el mundo. *“Los ciudadanos se sienten abandonados por sus Gobiernos. Más del 50% de la población mundial se ha visto afectada directamente o en su entorno familiar por el desempleo o la reducción de horas de trabajo, más del 50% tiene un empleo vulnerable o irregular y el 40% lucha por sobrevivir en la desesperación de la economía informal. La falta de confianza en las instituciones es considerable”*.

Resalta el deterioro generalizado de la distribución de la riqueza y alerta de la progresiva pérdida de derechos a escala global, para concluir afirmando que *“El modelo de capitalismo del Siglo XX ha fracasado, y el consenso de Washington debe ser enterrado para*

siempre”... de donde se deduce la necesidad de “reconstruir nuestras economías en base a nuevos modelos económicos que estén al servicio de las personas y sus comunidades”.

Para la CSI, la constatación de ese fracaso impone la necesidad urgente de definir un “Contrato Social Global”, con nuevas instituciones y objetivos y un mayor protagonismo para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la toma de decisiones.

2014 es año electoral. En mayo tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo, en un contexto de desafección ciudadana importante, lo que las configura como unas elecciones propicias, por un lado, para el “castigo electoral” a las formaciones políticas que gobiernan o han gobernado en el período precedente, pero también de escenario, que se puede ver favorecido por una alta abstención, para el crecimiento de alternativas populistas, cuando no xenófobas o racistas que ya están presentes en una parte importante de los países de la UE.

Será el año de la ley del aborto, que amenaza con retrotraernos a escenarios preconstitucionales y que con la reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana suponen un gravísimo ataque al cuadro de derechos y libertades construido por la sociedad española.

Venimos de una reforma de la Seguridad Social sin acuerdo, que ha merecido nuestro rechazo, impuesta por el Gobierno con el único respaldo de su mayoría en el Parlamento. El mismo Gobierno que ha anunciado para marzo un anteproyecto de ley para proceder a una reforma fiscal.

Es el año elegido para la celebración, en noviembre, del referéndum en Catalunya, que sin duda va a marcar gran parte del debate político en nuestro país.

Propuestas del Comité de Dirección Confederal

En este Consejo, a través de un punto específico destinado a ello, vamos a dar continuidad a la toma de decisiones en materia de reestructuración organizativa que habíamos iniciado en 2013.

El pasado 10 de diciembre se procedió a la reunión de constitución del Comité de Dirección Confederal; de aquella reunión llegaron al Consejo celebrado ese mismo mes propuestas de fusión de cuatro federaciones además de nuevas adscripciones sectoriales. En esta reunión veremos también nuevas propuestas destinadas a completar el mapa de reestructuración sectorial, que nos hemos comprometido a finalizar a 30 de junio de este año.

En la reunión comentada del Comité de Dirección se acordó, además, proceder a la realización de una completa auditoría del conjunto de las organizaciones referenciadas en el artículo 17 de los Estatutos Confederales. Se trata, como veremos más adelante en este informe, de una labor preventiva, de anticipación, que debe permitir a la dirección confederal conocer la realidad financiera del conjunto del sindicato y, muy especialmente, todo lo relacionado con la gestión de los recursos, especialmente aquellos procedentes de sub-

venciones o programas públicos. El proceso está en marcha y esperamos contar con sus resultados en breve.

En el pasado Consejo Confederal convenimos llevar a cabo nuevas rondas de contactos con las federaciones para volver sobre los sectores y conflictos que habíamos considerado no resueltos. El objetivo último del proceso de readscripción sectorial, que quedó nítidamente expresado, es conseguir que los problemas internos que el sindicato pueda tener respecto a cómo nos organizamos no vayan en detrimento del trabajo sindical que debemos realizar; en definitiva, que no lo paguen los trabajadores y trabajadoras. Desde la dirección confederal se ha animado a encuentros bilaterales entre las organizaciones y finalmente se han repetido las reuniones con la Secretaría de Organización. Fruto de este proceso se presenta la propuesta que será objeto de discusión específica en un punto concreto de este Consejo.

Con el proceso de reestructuración sectorial definido y las correspondientes decisiones adoptadas por el Consejo, deberemos proceder a la tercera fase en la que se trataría de establecer nuevas medidas de especialización en lo que respecta a las funciones y competencias de cada parte de la organización, así como las medidas tendentes a una mayor optimización de la estructura territorial del sindicato.

Escenario político, económico y social

Elecciones al Parlamento Europeo

Como ya se ha dicho, en mayo se celebrarán nuevas elecciones al Parlamento Europeo. En noviembre pasado, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en su Comité Ejecutivo, aprobó una resolución al respecto con el título: **¡Por los empleos de calidad, la igualdad y la democracia en Europa!**

Van a ser unas elecciones después de cuatro años de gestión de la crisis europea en clave de austeridad y retroceso democrático, en los que las instituciones europeas se han ido alejando progresivamente de los problemas y demandas de la ciudadanía, para convertirse en poco más que intérpretes de los intereses de las élites.

Con todo, durante estos años, como se dice en la resolución de la CES, el Parlamento *“ha sido la única institución que ha apoyado algunas de las demandas de la Confederación Europea de Sindicatos: los bancos están mejor regulados y los banqueros han visto topados sus bonos. El Parlamento Europeo ha apoyado la Tasa sobre las Transacciones Financieras; la instauración de la Garantía Juvenil, y también la introducción de cláusulas sociales y medioambientales en los mercados públicos: todas ellas reivindicaciones de la CES”*.

Unas elecciones que llegan meses después de que en Alemania se haya constituido un Gobierno bajo la fórmula de la “gran coalición” que, si bien ha permitido un cierto giro en las políticas nacionales, por el momento no ha supuesto cambio alguno para las políticas europeas. Habrá que esperar, por tanto, a la configuración que resulte de las instituciones

de la UE a partir del resultado de las elecciones al Parlamento. Hoy no hay razones para el optimismo y menos después del giro en las políticas francesas.

A las urnas, en España y en resto de los países, aun con las notables diferencias de situación, está llamada una ciudadanía que se mueve entre el hastío, el agotamiento, el rechazo y la indiferencia, en un momento por otra parte crucial para el futuro de Europa.

Crecen desde el norte al sur de Europa, probablemente por razones distintas y hasta contradictorias, expresiones políticas racistas, xenófobas y populistas que, en algunos casos favorecidas por una alta abstención, pueden resultar las más votadas en algún país como ya apuntan las encuestas de opinión en Francia; estado de opinión al que no es ajena la, en palabras de Paul Krugman, “decepcionante actitud de François Hollande” en relación con las políticas europeas.

Avance de opciones antieuropeas de signo diverso en el momento que se precisa, como demanda la CES, más Europa.

Evitar el riesgo de involución y corregir el déficit democrático no sólo es necesario, sino que además es posible. Las elecciones son una oportunidad para recuperar la idea de que otra Europa es posible.

Las élites que imponen las políticas europeas lo hacen sin controles democráticos, porque la política ha renunciado a jugar su papel. En la crisis se está procediendo a una reforma “de facto” de los Tratados sin participación de la ciudadanía.

La UE, en estos cuatro años de gestión de la crisis, ha mostrado sus carencias estructurales, que no han hecho más que agravar los problemas creados por una gestión inadecuada de la crisis y sus efectos.

En la crisis se ha avanzado en elementos de gobierno económico europeo. Tarde, de manera insuficiente y con efectos a largo plazo, como es el caso del diseño de la unión bancaria.

Con la hegemonía política de la derecha europea, capitaneada por Ángela Merkel, asistimos a una reforma no declarada y sin controles democráticos del Tratado de la UE. Como decíamos en el Informe General al 10º Congreso Confederal “...para reforzar su opción conservadora de gobierno económico”... —cuya expresión práctica es el pacto fiscal— ...”con olvido de lo social y ambiguas referencias a los procedimientos democráticos”.

Alertábamos en el Congreso sobre la necesidad de apostar por la construcción de “un gobierno económico de Europa que incluya la política fiscal y todas las instituciones y funciones que exige una moneda común, por levantar el pilar social de la UE, y por una democratización profunda de las instituciones y procedimientos de toma de decisiones”.

Europa necesita refundarse en clave democrática. Avanzar desde el Tratado hacia una constitución que permita rearmar nuevamente el proyecto europeo y su conexión con la ciudadanía. Para ello se necesita configurar una nueva y amplia mayoría política y social que apueste por la definición de un nuevo contrato social.

Esta orientación conecta con las propuestas de la CES para hacer frente a la situación actual, contenidas en la propuesta aprobada por el Comité Ejecutivo de ***“Una nueva vía para Europa: Plan de la CES por la inversión, el crecimiento sostenible y empleos de calidad”***

Con esta propuesta, unida al impulso de la ***“dimensión social”***, la CES se propone desarrollar una intensa campaña, coincidente con el proceso electoral, destinada a lograr que los gobiernos nacionales y los partidos que concurren a las elecciones asuman estas propuestas y se comprometan a su implementación en el próximo período.

Con esta finalidad, el 4 de abril se llevará a cabo una manifestación en Bruselas que debería verse acompañada de diversos actos y movilizaciones sindicales en cada uno de los países en el entorno de esa fecha.

Como se afirma en la resolución del Comité Ejecutivo: *“...vencer la recesión y la deflación de nuestras economías es la tarea más importante que se nos presenta...”*. *“La CES está convencida de que la UE dispone del potencial necesario para combatir la crisis”*.

Las políticas de devaluación interna aplicadas con intensidad y en todos los Estados de la Unión han tenido dos efectos negativos: empobrecimiento de las personas y deterioro de la demanda y la inversión, además de fomentar la competencia desleal deteriorando las condiciones de trabajo y el propio Derecho del Trabajo.

Europa necesita superar la crisis y sus efectos y construir un nuevo paradigma cuya base es la propuesta de ***“un nuevo contrato social”***, destinado a asentar firmemente los cimientos del modelo social europeo, como alternativa al avance sostenido del capitalismo en su versión salvaje neoliberal que se está mostrando incompatible con la propia democracia europea.

Actividad económica

Economía internacional

El FMI ha corregido, al alza, en sus últimas estimaciones las previsiones de crecimiento de la economía mundial. A pesar de los efectos sobre las Bolsas provocado por la devaluación del peso argentino, que no deja de ser un síntoma de las incertidumbres que se mantienen a nivel internacional, se confirman los síntomas de recuperación económica.

En este contexto, Europa sigue siendo el problema fundamental. Entre las economías desarrolladas es la que presenta las peores previsiones, seguida de Japón, aunque a diferencia de ésta, aquí sí, las estimaciones mejoran el resultado de 2013.

Por su parte EEUU, que ha puesto su política al servicio de la creación de empleo, prevé una recuperación en el entorno del 2,5% después de haber reducido el desempleo hasta colocarlo por debajo del 7%, si bien con elevados niveles de precariedad y muchas perso-

nas desanimadas que ya no esperan nada de las oficinas de empleo y han desaparecido de las estadísticas.

Habrà que esperar para ver cuál es el efecto de la progresiva retirada de liquidez aportada por la Reserva Federal, que también puede afectar a las previsiones de crecimiento de las economías emergentes, que son las que más tiran del crecimiento mundial y, por tanto, también el efecto sobre las exportaciones españolas.

La economía española sigue cayendo y destruyendo empleo, pero menos

El ciclo económico está cambiando. Si bien no hay razones que avalen la euforia oficial, la economía española está saliendo de la recesión pero aún le queda mucho recorrido para salir de la crisis, como acaban de poner de manifiesto los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del IV Trimestre de 2013. La caída del PIB en 2013 finalmente ha sido del 1,2% y falta por saber si finalmente en el año se ha alcanzado el objetivo de déficit; lo que sí sabemos es que la deuda pública sigue incrementándose como consecuencia de las crecientes necesidades de financiación, este año 240.000 millones de euros, de la economía española.

No parece probable que de no alcanzarse el déficit comprometido con la UE España se pueda ver sometida a nuevas exigencias de las ya asumidas. Pero esa hipótesis alejaría algo más las posibilidades de llegar en 2016 al nivel de equilibrio, haciendo más duros los años que quedan en términos de ajuste.

Es probable que en los próximos trimestres, como ya sucedió en la parte final de 2013, la variación del PIB sea positiva, de forma que dejemos atrás la recesión de 2012/2013, la segunda en apenas cinco años y que conforma el ciclo recesivo más largo y más duro desde la recuperación de la democracia.

Desde que en el segundo trimestre de 2008 la economía española empezó a caer hemos perdido casi 8 puntos de PIB y, sobre todo, 3,6 millones de empleos, además de sufrir un gravísimo deterioro en las condiciones de vida y trabajo de la mayoría social, que incluye duros recortes en nuestro ya débil Estado de bienestar.

Un año, y un bienio, que se convierte en negro cuando se analiza la evolución del empleo. En media anual, la media aritmética de los cuatro trimestres del año, en 2013 hemos perdido 532.000 empleos, que sumados a los 823.000 de 2012 acumulan una destrucción de 1.354.000 puestos de trabajo netos. Ese es el balance de los dos años de austeridad, de devaluación salarial, de reforma laboral. Ese es el balance concreto, con datos oficiales, y de lo que nos habla es de un enorme sufrimiento de la mayoría social.

El sector exterior no nos saca de la crisis

El Gobierno, como ya le había sucedido al anterior, se empecina en la tesis de que es el sector exterior el que nos va a sacar de la crisis. La duda estriba en saber si el crecimiento

del PIB en 2014 se situará por debajo o por encima del 0,5%, con lo que, en el mejor de los casos, estaríamos ante un débil crecimiento incapaz de generar empleo.

El pretendido optimismo contrasta con la resignación que rezuman los Presupuestos aprobados para 2014, que son toda una apuesta porque continúe la contracción o la atonía del sector interior.

El sector exterior no puede sacarnos de la crisis, no tiene dimensión suficiente. Se trata de actividades intensivas en capital que crean poco empleo, por lo que su mejora se filtra a unos pocos y tiene escaso impacto sobre el consumo interno. Por otro lado, el incremento de las exportaciones ha hecho aumentar la inversión en bienes de equipo, que registra ligeras tasas de variación positivas en los últimos trimestres pero, nuevamente, son actividades intensivas en capital que crean pocos puestos de trabajo o se trata de maquinaria importada que genera empleo fuera de España.

En línea con lo anterior, el sector industrial, donde se ubica gran parte de las empresas exportadoras, modera la rebaja de la producción y, sin embargo, acelera la destrucción de empleo, tanto indefinido como temporal. Esta paradoja se debe a que el escaso empleo generado por las actividades exportadoras queda anegado por la destrucción de las actividades industriales conectadas a la construcción de viviendas e infraestructuras (en franco retroceso), o sometidas a fuertes procesos de deslocalización internacional, como el textil, confección y calzado. Sorprende el comportamiento particular del sector de fabricación de automóviles, que exporta la mitad de su producción, y donde está aumentando la producción y, sin embargo, se recorta el empleo.

La demanda interna tiene que tomar el relevo

El motor de la recuperación está en la reactivación de la demanda interna, que representa el 74% de toda la demanda agregada del país (demanda interna + exportaciones). Y en esta dirección ha evolucionado la economía en el tercer trimestre, perdiendo fuelle la demanda externa debido a una menor desaceleración de las importaciones frente a otra mayor de las exportaciones, y recortando su aportación negativa la demanda interna; siguiendo un patrón de evolución habitual en la economía española en los procesos de salida de la crisis. Pero sigue siendo, la de la demanda interna, una escasa aportación y esto es lo que habría que apuntalar. Esto no se logrará si los salarios no inician una senda de recuperación, si seguimos teniendo el nivel de desempleo que tenemos, si se reduce la capacidad adquisitiva de pensionistas y jubilados, si retrocede la protección social y el conjunto de las políticas públicas o se recorta la inversión productiva.

La construcción no acompaña

La novedad de este patrón de salida es que el sector de la construcción no va a estar presente, ni en su tramo de vivienda residencial (por el atasco en el sector financiero e inmobili-

liario), ni en el de infraestructuras (por el recorte de la inversión pública, ahora se invierte un tercio menos de lo que se invirtió en 2009). La ausencia de este sector intensivo en mano de obra con arrastre en actividades industriales, igualmente, intensivas en personal (como el mueble y madera) llevan a concluir que, a pesar del aumento de la productividad por trabajador (14,5% desde que se inició la crisis), serán necesarios aumentos del PIB mayores que en el pasado para generar crecimientos del empleo similares.

Una economía con problemas de fondo no resueltos

Se equivocaría el Gobierno si pretendiese ocultar detrás de la ligera mejoría de la situación los problemas sin resolver, comenzando:

- Por una insoportable tasa de desempleo del 26,03%, el elevado endeudamiento de las empresas que tienen que financiarse a precios superiores a sus competidores europeos o de las familias que, además ven reducirse sus ingresos e incrementar sus gastos como consecuencia de la subida de impuestos, copagos, repagos y subida desmedida del precio de los productos básicos, que en el caso de la electricidad está provocando un gran crecimiento de la *pobreza energética*, que ya afecta a más de un millón y medio de hogares. Situación que aparece camuflada dentro de un Índice de Precios al Consumo (IPC) que no se corresponde con el patrón de consumo de las personas con ingresos medios o por debajo de la media.
- Por un sistema bancario que, a pesar de todas las reformas y de todos los recursos públicos aportados, sigue sin financiar a la economía real ni, en la cantidad, ni en el precio necesarios.
- Por las restricciones en la política fiscal y presupuestaria atenazadas por el compromiso de reducción del déficit público y los bajos ingresos, como consecuencia del fraude y de la ingeniería fiscal de las rentas más altas y de las empresas.
- Por el fuerte crecimiento de la deuda pública en este período, que continúa en los dos últimos años.
- Por tener una estructura productiva desequilibrada, en la que no va a haber aportación al crecimiento del sector de la construcción y que está sufriendo un intenso proceso de desindustrialización, que debería revertirse a partir de una apuesta por que el sector industrial incremente hasta el 20% su peso en la composición de la economía y que, por el contrario, se está viendo agravado por unas tarifas eléctricas más elevadas que las de los Estados europeos de nuestro entorno, penalizando así la competitividad del conjunto de la industria y poniendo en riesgo la permanencia en nuestro país de las empresas de mayor consumo. Consecuencia, todo ello, de un mercado eléctrico dominado por cinco grandes empresas y en el que los poderes públicos han renunciado a su papel de planificación y gestión, y que requiere de una urgente reforma en profundidad que ponga el mismo al servicio de la industria y del conjunto de la sociedad.

- Por un sector agrario que precisa de nuevos impulsos, a los que la nueva Política Agraria Común (PAC) no parece dar respuesta. Respecto a lo logrado en los procesos de negociación en el Parlamento y en el Consejo Europeo, CCOO considera que los aspectos sociales deben tener la relevancia de los ambientales y que la prioridad debe ser el empleo y las condiciones de trabajo asalariado.

Es preciso, por tanto, revisar el sistema de ayudas destinadas a apoyar procesos o estructuras obsoletas, poco profesionales, poco competitivas y con altos riesgos laborales y sin tener en cuenta el factor empleo.

Para CCOO se ha perdido una oportunidad histórica para que las 800.000 personas trabajadoras asalariadas agrícolas de nuestro país fueran incluidas en las diversas medidas sobre la Reforma de la PAC 2014-2020.

Un crecimiento débil y sin empleo no es recuperación, porque ni se traslada a la mejora de las condiciones de vida de la gente ni permite generar ingresos suficientes, tanto a las familias como a las empresas y las Administraciones Públicas, haciendo más largo y, sobre todo, más doloroso el proceso de desendeudamiento.

Necesitamos un crecimiento real del PIB superior al 2% que permita crear por encima de 300.000 empleos anuales, mejorando la renta de las familias y los ingresos públicos, lo que posibilita, desde la renta familiar y desde las políticas públicas, actuar contra el empobrecimiento y la desigualdad que tan duramente han golpeado a la sociedad española en la crisis.

El crecimiento de la demanda interna es el factor fundamental para transformar el crecimiento débil en un crecimiento con incidencia real en la vida de las personas.

Ese optimismo oficial se da de bruces con la realidad de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Hace unos días, antes de conocer los nuevos datos de desempleo, el ultraliberal Olli Rehn, comisario de Economía, como si no tuviera nada que ver con lo que está pasando, decía que *“España lleva tres años con las reformas y lo normal es que tarde más de 10 años en recuperar las tasas de desempleo que tenía antes de la explosión de la burbuja”*, y sentenciaba: *“arreglar crisis como la española acaba costando una década”*. De donde ha extraído el conocimiento es un arcano.

Las instituciones europeas se empecinan en políticas fracasadas y siguen recomendando o exigiendo a los Gobiernos nacionales profundizar en las “reformas”, abaratar más el despido y reducir los salarios, como acaban de recomendar el FMI y la UE, elementos en gran parte culpables del desastre provocado.

Analizando los datos de la EPA es imposible llegar a la conclusión que llegan quienes afirman que estamos viendo la luz al final del túnel.

El dato de la reducción del desempleo en términos absolutos en 8.400 personas en el último trimestre de 2013 no debe hacernos perder de vista que la tasa de paro crece hasta

algo más del 26%, y que lo hace porque reduciéndose la población activa, algo que viene sucediendo desde el cuarto trimestre de 2010, continúa cayendo el empleo. Desde el IV Trimestre de 2008, el número de ocupados ha pasado de 19,85 millones a 16,75 millones en el cuarto trimestre de 2013. Es decir, España siguió destruyendo empleo en 2013, que ha terminado como el tercer peor año para el empleo de la democracia.

Especialmente de los asalariados, que son los que más están pagando la crisis con su empleo y con el deterioro de sus condiciones de trabajo. La EPA demuestra que todo el empleo perdido en 2013 fue empleo asalariado, una situación similar a la de 2012. Porque la recesión es la responsable final de la pérdida de población ocupada, pero la reforma laboral está detrás de que se destruya sobre todo empleo asalariado. En los dos años de Gobierno popular, en media anual, se han destruido en España 1.400.000 puestos de trabajo netos ocupados por asalariados.

Menos empleo asalariado y con peor calidad. Peor en términos sectoriales, de especialización productiva, porque cae el volumen de empleo en muchas ramas de la industria mientras que aumenta en actividades agrarias y de servicios de elevada estacionalidad y temporalidad, de bajo valor añadido.

Peor en términos de estabilidad, porque cae y mucho el número de asalariados con contrato indefinido, 375.000 en media anual de 2013. Con la reforma es más fácil y barato despedir, y por ello el modelo de ajuste laboral de las empresas ya no es sólo no renovando contratos temporales, ahora se hace también despidiendo a personas con contratos fijos.

Peor en términos de igualdad. Cae más la actividad entre las mujeres, también se incrementa más el desempleo femenino, y son las mujeres en mayor medida las destinatarias de las nuevas formas de precariedad laboral, con el resultado añadido de un incremento de las desigualdades que ya caracterizaban, antes de la crisis, nuestro mercado laboral y a las que habrá que prestar una particular atención en la negociación colectiva para frenar su crecimiento y adoptar medidas para su erradicación.

Peor en cuanto a la situación de las personas más jóvenes, a las que como alternativa no se les ofrece más que la precariedad o la emigración, en tanto la iniciativa joven no hace más que retrasarse en su desarrollo.

Pero posiblemente el deterioro más perverso del empleo asalariado, provocado por la reforma laboral de 2012, es el intenso proceso de sustitución de trabajo a tiempo completo por trabajo a tiempo parcial.

En el conjunto del año 2013, en media anual, el número de ocupados a tiempo completo se redujo en 670.000, mientras que el de personas trabajando con un contrato de tiempo parcial aumentó en 137.000.

El trabajo a tiempo parcial está siendo utilizado para intentar esconder la intensa realidad de la destrucción del empleo, como una forma espuria de reparto de trabajo, como un ariete para el deterioro de las condiciones de trabajo y de vida, porque la últimas reformas del

Gobierno lo han convertido en un contrato a llamada o de plena disponibilidad, que impide compatibilizar la vida laboral con la personal, lo que en principio era su razón de ser.

Por eso, y por su retribución, es una forma de trabajar no deseada por la inmensa mayoría de las personas, mujeres mayoritariamente, que soportan esa situación sólo porque no pueden encontrar un trabajo a tiempo completo. Además, las modificaciones legales que ha ido introduciendo el Gobierno están favoreciendo la concentración del fraude laboral en este tipo de contratación.

Menos empleo asalariado, sustitución de fijos por temporales con un peso creciente de las actividades de baja productividad que utilizan cada vez más contratos a tiempo parcial. Esto es, empleo precario, con poca productividad y mal retribuido que es, exactamente, el camino por el que nos llevan la reforma laboral, la devaluación salarial y las políticas de austeridad.

La década perdida

Volviendo a los términos cuantitativos, pero yendo más allá del análisis de coyuntura y, por tanto, del debate sobre las décimas de variación trimestral, si la pregunta es cuándo se podrá decir que salimos de la crisis, la respuesta es clara: cuando regresemos al nivel de PIB y sobre todo de empleo que teníamos en 2008. Más difícil es poner fecha a ese momento.

Para prever el futuro es bueno saber lo que sucedió en el pasado. La anterior recesión de la economía española se produjo en 1992, cuando el PIB cayó durante cinco trimestres, acumulando una pérdida del 2,5 %.

Pasaron cuatro trimestres, todo el año 1993, antes de regresar al nivel previo del PIB, de tal forma que la economía española perdió 2 años. Pero en términos de empleo fue muchísimo peor, porque la población ocupada cayó durante diez trimestres -el doble que el PIB- y no se recuperó la cifra inicial hasta el tercer trimestre de 1997; esto es, cinco años y medio después.

Si en términos de PIB se necesitaron 9 trimestres para recuperar el nivel previo a la crisis, en términos de empleo hicieron falta 22.

La crisis actual es mucho más larga y profunda, con una doble recesión que se extiende durante 5 años; una caída del PIB del entorno del 8 % y una destrucción de 3,6 millones de empleos.

Partiendo de esta realidad es posible realizar una estimación de cuándo volveremos a la situación previa a la crisis, tanto en el nivel de producción como en el empleo. Empezando por el PIB, desde que la economía vuelva a crecer, aceptemos que en 2014, y con una previsión optimista de un crecimiento de entre el 1,5 % y el 2 % anual acumulativo, tardaríamos entre 4 y 5 años en volver al punto de partida, en recuperar el nivel de producción previo a la doble recesión.

Estaríamos hablando, por tanto, del final del año 2018 para alcanzar el PIB de 2008: una década perdida. En realidad mucho más, porque si en lugar de sufrir la crisis la economía española hubiera mantenido la tasa media de crecimiento de las últimas tres décadas, en 2018 el PIB habría sido un 25 % superior al del 2008; y ese crecimiento de la riqueza social lo hemos perdido para siempre.

La década perdida en términos de PIB se queda corta frente a la estimación de cuándo volveremos al nivel de empleo que teníamos en 2008. Aceptando la banda alta de crecimiento del PIB, un 2 % anual acumulativo, con un incremento mínimo de la productividad, la economía española necesitaría aproximadamente 15 años para aflorar los 3,6 millones de empleos destruidos en la crisis.

Las previsiones del Gobierno parten de considerar que por efecto de las reformas, el ciclo del empleo se anticipa y ya “sólo” se necesita crecer al 1% para que la economía española empiece a crear empleo, lo que, en el mejor de los casos, está por demostrar. Sin embargo, el Gobierno actúa como si no se creyese su propia profecía y por esto busca, a través de una mayor desregulación laboral y en particular de la contratación a tiempo parcial, atajos estadísticos que den apariencia de reducción del desempleo, cuando en realidad lo que se hace es repartir el mismo trabajo entre más personas, pero en condiciones mucho más precarias. Es la versión española de los *mini jobs*.

Un crecimiento débil no servirá para corregir la gravísima situación que se deriva de contar con casi 6 millones de personas desempleadas. Acabar con esa lacra es, esa y no otra, la prioridad que tiene que plantearse la sociedad española.

La UE tiene que asumir un cambio de rumbo en sus políticas atendiendo la demanda de la CES de un ambicioso programa de inversiones. El 2% del PIB de la Unión, cada año, durante los próximos 10 años, que opere a modo de motor de arranque de las economías de los países, particularmente de aquellos más afectados por la crisis.

Una potente acción europea tiene que verse acompañada de acciones concretas similares en cada uno de los países. España tiene que movilizar sus propias políticas y recursos para consolidar una vía de salida distinta e intensa que la actual.

España sigue teniendo un problema de financiación. Externa por el peso de la creciente deuda pública, e interna por la ausencia de crédito en la economía, que debería haberse resuelto en el proceso de reestructuración bancaria que, a la postre, sólo ha servido para eliminar el sistema de cajas, una parte importante del empleo y avanzar hacia una especie de oligopolio bancario, después de enterrar una cantidad ingente de recursos públicos que el Gobierno ya ha dado por perdidos renunciando a la configuración de una banca pública en nuestro país.

Y tiene un problema de insuficientes recursos públicos. Lejos de ser cierta la tesis del Estado elefantiásico, que anima la cruzada emprendida contra todo lo público, reduciendo el modelo social, deteriorando los servicios públicos y destruyendo el empleo, como estamos denunciando desde CCOO a través de la campaña en defensa del sector público; lo cierto es que ingresamos 9,1 puntos de PIB menos que la media de la Eurozona y gastamos, sobre todo por la debilidad de nuestro modelo social, 6,5 puntos menos.

El Gobierno prepara una reforma fiscal cuyo diseño, en secreto, ha encomendado a un grupo de expertos y que pretende presentarla en marzo, para que entre en vigor en 2015. Una reforma que puede ser o una oportunidad o un nuevo factor de riesgo. Que se pretenda presentar dos meses antes de las elecciones al Parlamento Europeo, para que entre en vigor el año de las elecciones autonómicas y municipales que darán paso a las generales, no augura nada bueno.

El debate debe abrirse a la sociedad y CCOO queremos intervenir con nuestras propuestas. Propuestas como las que venimos presentando de forma recurrente desde el año 2009. Un debate que debe incluir también la búsqueda de soluciones a la necesidad de mejorar los ingresos de la Seguridad Social, para garantizar, ahora y a futuro, el sistema público de pensiones y la protección social.

Porque no son de recibo actuaciones como la reciente modificación de la cotización a la Seguridad Social de las retribuciones en especie; realizada sin el más mínimo diálogo, al menos con CCOO, en una operación que no sirve para solucionar el problema que dice pretender atajar, aunque vaya en la dirección de alguna de las propuestas del sindicato en materia de ingresos, y que por otra parte afecta, sin diálogo, a aspectos vinculados a los convenios colectivos.

La reforma fiscal tiene todavía muchos interrogantes abiertos aunque, en principio, la necesidad de cumplir con el objetivo de déficit comprometido en 2014, posiblemente, pongan en barbecho algunas de las propuestas más deseadas por un ala de la derecha (como la eliminación del recargo en la tarifa del IRPF) y nos encontremos con una reforma diferida a 2015, que sube, incluso, los impuestos en 2014.

Los principios de una buena reforma fiscal deberían ser:

La **suficiencia** de recursos para financiar los objetivos de gasto, en donde destaca la necesidad de sostener el modelo social, hoy en un escenario de consolidación fiscal. El poder adquisitivo de las pensiones y la recuperación de las políticas activas de empleo.

La **equidad**: progresividad en función de la capacidad económica de las personas y entidades. Esfuerzo equiparable entre distintas fuentes de renta (empresariales y del trabajo). Lucha contra el fraude fiscal, que requiere de más recursos físicos y humanos, y de una redefinición que facilite su persecución legal.

Transparencia: los impuestos tienen que ser entendibles para los ciudadanos.

Corresponsabilidad fiscal: el que ejecuta el gasto debe ser quien impone la carga fiscal que lo financia, haciéndose corresponsable.

Eficiencia: los impuestos deben ser beligerantes y promover la eficiencia económica, fomentando comportamientos que impulsen el crecimiento y desincentiven otros que lo lastran.

Pretendemos en un plazo de unos 15 días estar en condiciones de presentar una propuesta del sindicato, que actualice las anteriores y nos permita pasar a la ofensiva en esta materia, evitando que sólo la iniciativa del Gobierno o la ya anunciada por CEOE monopolicen el debate fiscal.

El reparto de las cargas y el aumento de la desigualdad

El aumento de la desigualdad es consecuencia de la vulnerabilidad que se generó durante la etapa de bonanza, la distribución cada vez más injusta de la riqueza y del reparto de las cargas del ajuste realizado por el Gobierno actual con sus reformas. Muchos jóvenes abandonaron durante la etapa de crecimiento sus estudios, lo que les ha convertido hoy en parados poco 'empleables', y los inmigrantes llegados entonces cuentan con un magro colchón personal para amortiguar los embates de la crisis. Todo ello se ha traducido en un aumento de los índices de desigualdad social.

De los 17,4 millones de hogares existentes, en 1,8 millones todas las personas que lo forman están desempleadas y en 686.300 no entra ningún ingreso laboral (salario, prestación, subsidio o pensión), 343.300 más que en 2007. En ellos viven alrededor de 1,4 millones de personas, de las cuales del orden de 650.000 son desempleadas, que deberían convertirse en el colectivo prioritario de las políticas activas de empleo.

La apertura de los abanicos salariales en el mercado laboral, a partir de un mayor recorte de los salarios de los trabajos de menor cualificación y el incremento de los niveles retributivos del personal directivo, abunda a su vez en el incremento de la desigualdad.

El reparto injusto de las cargas se nota en muchos aspectos pero, sobre todo, en el trato dado por el Gobierno a los colectivos más vulnerables: pensionistas, parados y trabajadores poco cualificados. Los pensionistas perderán un 2,4% de poder de compra entre 2012 y 2014 por el cambio en la política de revalorización de las pensiones. Las personas desempleadas han visto cómo la prestación por desempleo y los subsidios se recortaban durante la crisis y caían los recursos destinados al desarrollo de políticas activas de empleo. La tasa de cobertura de la protección por desempleo ha caído desde el 78% en 2012 al 61% en noviembre de 2013. Los subsidios han ganado peso frente a las prestaciones, mostrando los efectos de una crisis muy dilatada y de los recortes de la prestación, que han hecho la protección menos contributiva y más asistencial. Adicionalmente, el IPREM, que sirve para actualizar la cuantía de la prestación máxima y mínima de desempleo y de los subsidios, se ha congelado entre 2012 y 2014, perdiendo un 8,8% de valor real desde 2009. Los trabajadores poco cualificados han visto, asimismo, cómo el SMI recortaba su poder de compra un 6,6% desde 2009.

El resultado es que el mantenimiento de las políticas de ajuste impide la creación de empleo y las sucesivas reformas laborales debilitan las condiciones del existente para la gran mayoría. Tener un empleo, aun a tiempo completo, no garantiza salir de la pobreza, cuanto más un empleo a tiempo reducido como los que van imponiéndose, siguiendo la estela de los *mini jobs* de Alemania. A lo que se suma el efecto de la devaluación de las pensiones,

la protección por desempleo y el debilitamiento de las rentas de inserción, rentas mínimas y otras políticas sociales como la atención a la dependencia. Crece la población que se sitúa por debajo del umbral de la pobreza y la exclusión social, de lo que venimos alertando desde hace tiempo y recientemente denunciaba Intermon Oxfam.

Varios frentes o líneas de trabajo

De este Consejo debemos salir, con los análisis actualizados, reactivando la iniciativa sindical.

1. **Reforma fiscal.** Más arriba nos hemos referido a la línea de intervención abierta en relación con la reforma fiscal que prepara el Gobierno. Queremos recuperar la iniciativa presentada en 2011 adecuándola a las actuales circunstancias y teniendo en cuenta los cambios que en materia fiscal se han introducido en la presente legislatura.
2. **Exigir el restablecimiento del flujo del crédito.** El crédito nuevo para consumo de los hogares se incrementó un **6%** en los últimos doce meses, y **se desaceleró**, de manera importante, la caída del crédito nuevo concedido a las pymes. Pero todavía se mueve de forma insuficiente.

Esta contracción del crédito deriva, en parte, de un recorte de la demanda solvente, aunque más importante es el proceso de saneamiento de los balances de las entidades financieras y el aumento de sus prevenciones a la hora de conceder crédito a la vista de lo sucedido durante la burbuja inmobiliaria. En este contexto, la unión bancaria no resuelve a corto plazo el problema de la falta de crédito y la fragmentación de su coste.

El Banco de España y el Banco Central Europeo son los únicos que disponen de instrumentos para conseguir una reactivación del crédito a corto plazo. El primero, evitando que salgan los beneficios de las entidades, vía reparto de dividendos, hasta que no se hayan alcanzado las ratios de capital y provisionado, suficientemente, los créditos incobrables y los activos inmobiliarios devaluados. Y, el segundo, desarrollando una política monetaria más expansiva y agresiva que acabe con la fragmentación del mercado financiero, anime el crecimiento y ahuyente la posibilidad de deflación para el conjunto de la UE, provocada por el estancamiento económico. El BCE, que tiene el mandato de mantener la inflación en el entorno de su objetivo del **2%**, debería poder hacer una política monetaria más agresiva, dado que la inflación de la Eurozona está por debajo del **1%** y, en cambio, su tasa de paro se sitúa por encima del **12%**. El **ICO** también ha intentado facilitar que el crédito fluyera a las empresas, pero con poco éxito por lo menguado de los recursos movilizados y los riesgos que podía asumir, dada la restricción general de las cuentas públicas.

3. **Mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios.** El año 2014 aparece como un año de transición en materia de negociación colectiva. El Acuerdo de Convenios tiene por delante un año de vigencia; un año en el que el volumen de convenios a negociar y las personas afectadas es menor que el que habrá que abordar en 2015.

La iniciativa del sindicato en relación con la ultraactividad de los convenios ha dado como resultado que en 2013 están vigentes, como se puede observar en el cuadro siguiente, 3.915 convenios, que dan cobertura a 9.877.884 personas.

Convenios con vigencia pactada en 2013 ¹	Nº de convenios	Nº de trabajadores/as
Sectoriales	842	8.894.353
Empresa y grupo de empresas	3.073	983.531
Total	3.915	9.877.884

Si bien es cierto que este año pasado se ha incrementado de forma importante el número de unidades de negociación, movimiento facilitado por la apuesta que la reforma laboral hace por el convenio de empresa, los datos disponibles apuntan a que todavía esta evolución es controlable pues no afecta a un volumen significativo de empleo, y ello no ha podido impedir que a día de hoy se mantenga una fuerte presencia de los convenios sectoriales.

Esto facilita una estrategia de oferta a las contrapartes de negociación de un nuevo acuerdo de carácter general, que debería tener como orientación general la apuesta por el empleo, desde una renovada visión del papel que las rentas salariales deben jugar en relación con la evolución de la economía.

El proceso de devaluación competitiva de la economía española ha servido para mejorar la competitividad, aunque sus efectos se han visto minorados por una divisa, el euro, sobrevaluada; pero también ha provocado efectos negativos en forma de empobrecimiento de las personas, por el crecimiento del desempleo y la devaluación de los salarios y la caída de la demanda interna.

Esta política debe llegar a su fin. Los salarios tienen que ganar poder de compra, a través del incremento del empleo y la mejora moderada, pero real, de los salarios. Es necesario revisar las políticas de crecimiento de los salarios asociada a la evolución de la productividad.

Si mantuviésemos sin modificarlas las referencias de anteriores acuerdos a la productividad se daría la paradoja de que los salarios pactados crecerían más cuanto más empleo, como en la crisis, se destruye y deberían bajar cuando crece la economía y se genera más empleo.

Un nuevo acuerdo con ese objetivo, en relación con los salarios, deberá apostar por dar un papel más relevante a los distintos ámbitos de negociación a la hora de definir cuáles son los elementos concretos sobre los que determinar la mejora de los mismos. En los sectores y las empresas se pueden concretar iniciativas acordes con cada situación en relación con la evolución del empleo, tanto en cuanto a la cantidad como a la calidad del mismo y la relación a establecer con los incrementos salariales, así como las referencias a tomar para la mejora real de los mismos (IPC, PIB, previsión social, variables...).

1. Datos de elaboración propia. Base de datos SINC_CCOO construida con los ficheros facilitados por el MEYSS a los interlocutores sociales, sobre la base de las Hojas Estadísticas de los convenios colectivos.

El “suelo salarial” que establece el Salario Mínimo Interprofesional tiene que moverse al alza, porque cada vez más es el salario de referencia para más colectivos que ven reducir su nivel de renta por efecto de las sucesivas congelaciones del SMI y por la necesidad de mejorar los ingresos de la Seguridad Social. España tiene que recuperar la tendencia, comenzada en 2004, de aproximación a los criterios que establece la Carta Social Europea, estableciendo un itinerario que lleve el valor del SMI al equivalente al 60% del valor de los salarios medios negociados.

El segundo gran objetivo de un nuevo acuerdo debería apostar por una salida negociada a los bloqueos de negociación, de manera que a un convenio colectivo, salvo acuerdo entre partes, le suceda siempre un nuevo convenio en el mismo ámbito. Se trataría de perfeccionar los mecanismos de autocomposición de manera que se articulen soluciones de mediación y, en última instancia, de arbitraje que actuarían a demanda de parte en las situaciones de bloqueo.

El tercer objetivo sería la actualización de los niveles de participación sindical en la empresa.

En el 10º Congreso Confederal acordamos tomar una decisión sobre la permanencia o no del sindicato en los consejos de administración. Aquel debate se introdujo en un momento de fuerte cuestionamiento mediático y social sobre el papel de los sindicatos en las cajas de ahorro. Hemos hecho la discusión con las organizaciones concernidas a lo largo de estos meses, incluyendo una revisión crítica de nuestra presencia, que, todo hay que decirlo, se limita a unas pocas entidades públicas y otras pocas sociedades anónimas.

La presencia de personas propuestas por el sindicato se remonta a varias décadas. Desde el punto de vista de la defensa de los intereses de los trabajadores, también en las entidades financieras, el balance resulta globalmente positivo. No obstante, conviene recordar que en los artículos 64 y 65 del Estatuto de los Trabajadores se establecen derechos de información y consulta, escasamente utilizados las más de las veces, que no exigen, para disponer de ellos, estar presentes en los organismos de gobierno.

En la forma en que han evolucionado los consejos, con el establecimiento de comisiones de auditoría, de retribuciones, etc. el papel de los consejeros independientes, incluidos los propuestos por el sindicato se ha visto seriamente limitado. Tienen las mismas responsabilidades que el resto, pero su actuación depende de la voluntad del Comité de Dirección o del órgano correspondiente de dirección cotidiana, y ha de ejercerse a partir de la información que éste esté dispuesto a facilitarle en reuniones que, normalmente, se llevan a cabo cada dos meses.

No podemos renunciar a conocer e intervenir en las decisiones estratégicas de las que dependen a veces el futuro de las empresas, la cantidad y la calidad del empleo, las condiciones de trabajo de las personas que representamos. Debemos apostar por un nuevo modelo de participación que garantice esto. Referencias hay a nivel europeo suficientes para dar pasos en nuestro país. Sabemos de las reticencias empresariales al incremento de los niveles y espacios de participación; pero, convencidos de que es el momento, creemos que un acuerdo general sería el cauce idóneo para establecerlo, como paso previo a su regulación legal.

¿Qué hacer mientras tanto?. Mantenernos en los espacios de participación conquistados, revisar las condiciones de esta participación, incluidas las financieras y regular, para todo el ámbito confederal, las condiciones en que esta presencia se ha de establecer a futuro.

4. Seguridad Social. El Gobierno con su política económica y con las decisiones que está tomando en materia de Seguridad Social, además de deteriorar la calidad de las actuales pensiones y la protección por desempleo, está permitiendo que se incube una gran crisis del sistema a plazo, que cuando se haga visible llevará al Gobierno de ese momento a justificar la necesidad de nuevos y más intensos recortes. Por otra parte, a pesar del compromiso del Presidente del Gobierno de crear una comisión de trabajo para evaluar la situación de la protección social en España, nada se ha hecho mientras cada día crecen los niveles de pobreza extrema.

Pensiones, protección por desempleo, renta mínima, el sindicato tiene que trabajar para la mejora global de la protección social, introduciendo en la agenda pública el debate de su calidad y los efectos que para la misma tienen las medidas que ha ido adoptando el Gobierno. Es necesario asimismo impulsar, como hicimos con los precios de la electricidad, la lucha contra la subida de los precios de los productos básicos de consumo familiar. Articular la movilización ciudadana, junto con otros sectores en el marco de las políticas de alianzas sociales que venimos impulsando.

Es necesario que el debate y la movilización social conecten con la anunciada reforma fiscal para ser efectiva. Necesitamos que la sociedad sepa y defienda que la Seguridad Social necesita más ingresos si se quiere que en la salida de la crisis el sistema sea sostenible y para que a futuro pueda, al menos, mantener su calidad actual el sistema de pensiones.

Políticas y Administraciones Públicas. “Es público, es tuyo. Sálvalo”. Con este lema, en octubre de 2013, el Consejo Confederal acordó poner en marcha una campaña por los servicios públicos, de perfil propio de CCOO, que sirviera para salir al paso de las políticas de recorte y nos permitiera situar ante el interno de la organización y ante la ciudadanía la importancia de los servicios públicos para el mantenimiento del Estado social, para garantizar la cohesión social en una etapa de crisis y evitar el vaciamiento de la propia democracia.

Hasta ahora, la campaña ha tenido un despliegue desigual según los territorios. En la mayoría de las organizaciones se han llevado a cabo ruedas de prensa de presentación, con participación de los secretarios territoriales de las confederaciones respectivas y de las federaciones del Área Pública. En algún caso se ha contado también con presencia del Área Pública Estatal.

A partir de aquí, la casuística es diversa. Hay organizaciones que han vinculado la campaña a movilizaciones contra los recortes en los servicios públicos que se contenían en los presupuestos autonómicos, en otras se han llevado a cabo asambleas de delegados, reparto de dípticos, encuentros de Comisiones Ejecutivas de las federaciones del Área Pública autonómica con la Estatal...

Pero si el objetivo es permeabilizar las estructuras del sindicato e incidir en la concienciación social sobre la importancia de los servicios públicos, como garantes y pilares del Estado de bienestar, consideramos que queda trabajo por hacer.

Convendremos que la defensa de los servicios públicos no puede gravitar exclusivamente sobre las federaciones del Área Pública. Forma parte principal de la acción sociopolítica del sindicato y requiere el esfuerzo y el compromiso del conjunto de las organizaciones, lo que requiere transversalizar la campaña, llevarla al conjunto de las organizaciones, hacerla llegar a la empresa, al conjunto de los trabajadores/as.

Esto exige un nuevo impulso a la campaña, con un mayor compromiso del conjunto de las estructuras. Entendemos que hay que llevarla a las ramas, a nuestros delegados/as para que la hagan llegar a los centros de trabajo, al activo sindical y al conjunto de la sociedad.

- 5. Formación.** La Formación Profesional para el Empleo, un derecho. Independientemente de la decisión que tomemos a nivel general y en cada ámbito en relación con los programas formativos y la participación directa de las organizaciones del sindicato, ahora corresponde iniciar con el Gobierno y CEOE la negociación, largamente aplazada, que debería culminar en el V Acuerdo de Formación.

Como se dice en el documento acordado con UGT, *“La Formación Profesional para el Empleo durante estos veinte años de acuerdos ha supuesto un avance importante en la cualificación de muchos trabajadores, mejorando sus expectativas de empleabilidad y ha posibilitado un avance en la vinculación de la formación con la negociación colectiva”*.

“Desde el reconocimiento a los logros conseguidos, en lo fundamental en la extensión de la formación a la población trabajadora, ahora nos toca ir más allá e iniciar una renovación de los acuerdos que sitúen la estabilidad, la coordinación, la calidad, la evaluación y el papel de lo público en el centro del debate, y todo ello desde la irrenunciable participación de los interlocutores sociales en el sistema”.

Participación para garantizar la formación como un derecho y el papel relevante que corresponde a la negociación colectiva para su materialización. Abierta la posibilidad de negociar para alcanzar un nuevo acuerdo durante el primer trimestre de este año, se trataría, en el mismo, de definir, delimitar y diferenciar nuestro papel en el gobierno y, en paralelo o a la vista del alcance del mismo, la participación del sindicato en la gestión y la ejecución de la formación, también en correspondencia con la posición del resto de los actores.

- 6. Ley de Mutuas.** El Gobierno ha puesto en marcha la anunciada reforma de la Ley de Mutuas.

Han sido frecuentes en los últimos años las referencias a mejorar la eficacia y el control de estas entidades, comenzando por las conclusiones aprobadas en el Congreso en la última revisión del Pacto de Toledo, el 25 de enero de 2011 y, a continuación, incluyéndose referencias concretas en el ASE (Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones), suscrito por el Gobierno socialista, las organizaciones sindicales y empresariales, el 2 de febrero de 2011, donde se incluían previsiones de evaluación y revisión quinquenal, desarrollos en materia de gestión de la incapacidad

temporal y cambios en el gobierno de las mismas, mejorando la participación de organizaciones empresariales y sindicales.

Por su parte, la Disposición Adicional 14ª de la Ley 27/2011 de reforma de la Seguridad Social elevó a rango legal los contenidos del ASE, preveía en un año una reforma, con participación de los agentes sociales, del marco normativo de las mutuas, que, entre otras, preveía actuaciones en materia de gobierno, supervisión y control de las mutuas, así como de la participación de los trabajadores en los procesos de elección y cambio de mutua.

Posteriormente, coincidiendo con el cambio de legislatura, las organizaciones empresariales y sindicales trasladamos al nuevo Gobierno, en relación con las mutuas, la conveniencia de mejorar su colaboración con la Seguridad Social en materia de gestión de la incapacidad temporal, con el primer objetivo de mejorar el cuidado de la salud de los trabajadores, desde la prevención y desde la recuperación de la salud, respectivamente, con los consiguientes efectos positivos derivados de ese objetivo principal, tanto en materia de gasto en prestaciones como en la competitividad empresarial. Se insistía también en actuaciones sobre la gestión de la enfermedad profesional y su registro, la promoción de la participación de trabajadores y empresas, de sus organizaciones representativas, así como de la seguridad jurídica de las personas que en ese marco pudieran incorporarse a los órganos de dirección de las mutuas.

Estos antecedentes recientes resultan de mayor interés a la vista del contenido de la reforma de la Ley de Mutuas promovida por el Gobierno. Entre las medidas propuestas, junto a un refuerzo de los mecanismos de control de la Seguridad Social sobre las mutuas, que en general compartimos, hemos centrado nuestra atención y preocupación en relación con los contenidos del Anteproyecto de Ley, en tres ejes de actuación: la obligación de venta en pocos meses por parte de las mutuas de sus servicios de prevención, con un previsible impacto negativo sobre el empleo; las cuestiones relacionadas con la gobernanza, y el papel de los trabajadores en la elección de las mutuas y en su dirección; y, especialmente, en el rechazo a la propuesta motivada de alta médica de las mutuas en los casos de enfermedad común, que se transforma en alta automática si los servicios públicos de salud no responden a la misma en un plazo muy corto de tiempo.

Se ha enviado al Consejo Económico y Social el Anteproyecto de Ley coincidiendo con su envío a las organizaciones sindicales y empresariales, antes de iniciar el anunciado proceso de diálogo con las mismas. El CES ha rechazado el conjunto del anteproyecto, si bien las razones que han movido a las organizaciones empresariales a apoyar un Informe crítico son sólo parcialmente coincidentes con las nuestras. De hecho han intentado enmendar, con el apoyo de los expertos designados por el Gobierno, la referencia a la retirada de la mencionada propuesta motivada de alta. Hay que destacar la labor de los consejeros de CCOO en el CES que, en pleno proceso de renovación de este órgano, con el apoyo de las secretarías confederales concernidas, han sabido buscar y generar apoyos para conformar una mayoría del órgano consultivo.

Tras el dictamen del CES el escenario debería permitir buscar puntos de encuentro con CEOE y CEPYME en materia de prevención de riesgos laborales y gobernanza de las mutuas, al tiempo que no podemos contar con el mismo entendimiento con ellos en relación con la propuesta motivada de alta desde las mutuas en casos de incapacidad temporal por enfermedad común.

El trabajo en esta materia se concentrará en las próximas semanas sobre los puntos más conflictivos ya descritos, especialmente antes de la aprobación del Proyecto de Ley por el Gobierno, pero también durante los meses subsiguientes de tramitación parlamentaria.

Al tiempo, están culminando los trabajos entre organizaciones sindicales, empresariales y el Gobierno, iniciados en febrero de 2013, sobre un proyecto de RD de reglamento sobre gestión de incapacidad temporal. La propuesta motivada de alta procedente de las mutuas ha protagonizado los debates durante meses, siendo retirada en diciembre, se decía entonces de forma definitiva, para reaparecer a continuación en el Anteproyecto de Ley de Mutuas, sin explicación alguna por parte del Gobierno.

Nos pronunciamos, en primer lugar, por la conveniencia de poner en marcha este Real Decreto, una vez retirados de ese texto los contenidos que habían merecido los mayores reproches de las organizaciones sindicales, dado que contiene elementos que mejoran la gestión de la IT, tanto para los derechos y tratamiento de las personas como para reducir cargas administrativas a los servicios públicos de salud.

Al tiempo, estamos insistiendo en la incongruencia de aprobar en el Real Decreto de gestión de la IT un nuevo tratamiento de las propuestas motivadas de alta por parte de las mutuas en situaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes, respetuoso con las competencias de los servicios públicos de salud y que mantiene en ellos y en los servicios de inspección públicos la competencia exclusiva en materia de alta, y una regulación, prevista en el Anteproyecto de Ley de Mutuas, que pocos meses después derogaríamos e impondría una regulación restrictiva de derechos individuales, vulnerando además competencias sanitarias transferidas a las comunidades autónomas.

Desde la Confederación, con el conjunto de organizaciones territoriales de CCOO y la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO, se está trabajando coordinadamente para generar un movimiento amplio de rechazo a esta medida. Las actuaciones se dirigen al Gobierno, a través de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social, como de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, reclamando a este último la convocatoria de los órganos consultivos del Ministerio; es decir, el Consejo Interterritorial con presencia de las comunidades autónomas y el Comité Consultivo de ese Consejo Interterritorial de Sanidad, con presencia de los interlocutores sociales; a los Gobiernos de las comunidades autónomas con gestiones directas, desde las organizaciones territoriales de CCOO, al menos ante las consejerías de Sanidad; finalmente a las organizaciones profesionales del sector, a través de nuestra Federación de Sanidad, con especial interés en los médicos de atención primaria.

7. El proceso de reorganización interna en el que estamos inmersos. Los instrumentos para la mejora de la gestión financiera y de los RRHH que estamos poniendo en marcha, el plan de cuotas que aprobamos en el Consejo anterior,... forman parte de una misma estrategia diseñada para fortalecer y dotar de mayor eficacia a nuestras organizaciones, lo que pasa ineludiblemente por crecer en afiliación y en mejorar nuestros resultados electorales.

Afiliación y elecciones sindicales son dos caras de la misma moneda. Ambos miden el poder sindical, la representación institucional y son la principal fuente de recursos económicos y humanos. Abordar la caída afiliativa que estamos sufriendo, fundamentalmente por la crisis, es urgente. Como urgente es preparar las elecciones ante el período de concentración que se iniciará en septiembre de este año.

La Comisión Ejecutiva Confederal aprobó, después de haber sido valorado en plenario, un plan de actuación común para afiliación y elecciones que incluye una campaña de imagen, y que nuestras organizaciones tienen que concretar en virtud de su realidad específica. Muchos de estos trabajos se han iniciado y este Consejo debe plantearse que ésta será la actividad prioritaria en el próximo período, pasando a ser uno de los elementos claves del encuentro de secciones sindicales que celebraremos el 5 de abril.

Algunas consideraciones sobre el momento sindical español

Lo dijimos en el 10º Congreso y lo hemos repetido a lo largo de las reuniones de este Consejo, y lo volveré a señalar: el sindicalismo español también está afectado por la crisis institucional que vive la sociedad española y la CS de CCOO no es una isla aparte. Que hay una ofensiva destinada a modificar el panorama sindical español, es más que una evidencia.

Hace años que se pretende reconfigurar nuestra realidad sindical, y en la crisis y con la llegada de la derecha política al Gobierno ese objetivo ha tomado nuevo impulso. Sabíamos que se pretendía prescindir de nosotros y gobernar, como se ha hecho en gran medida, por decreto. El Gobierno y los sectores que le apoyan, incluida gran parte de los medios de comunicación, sabían que el programa de reformas del Gobierno, su programa oculto con el que no se atrevió a concurrir a las elecciones, era incompatible con el consenso o el diálogo social. Por esto nos hemos visto abocados a la convocatoria en 2012 de dos huelgas generales.

La ofensiva continúa. No es contra los sindicatos, de forma genérica, es contra una forma de entender el papel del sindicato. Debilitarles para así poder debilitar el cuadro de derechos sociales y laborales en nuestro país, en una ofensiva que se repite por el continente europeo y cuya mayor virulencia se expresa en los países más duramente castigados por la crisis y los planes de la Troika.

Ahora bien. Lo hemos dicho también, no todo lo que nos pasa nos llega de fuera. Dicho de otra manera: no podemos utilizar como excusa la ofensiva liberal conservadora para no corregir vicios acumulados, inercias del pasado reciente o la falta de transparencia en

la utilización de los recursos. Estaríamos facilitando los objetivos de quienes aspiran a la creación de una alternativa sindical distinta al sindicalismo de clase en España. Por esto son inaplazables las reformas que estamos abordando, como lo es una revisión urgente de nuestras cuentas y recursos y, muy especialmente, en todo aquello que afecta al uso de recursos públicos.

Necesitamos con urgencia diferenciar la parte de nuestros problemas, para la relación con la ciudadanía y en particular los trabajadores y trabajadoras, que responden a una estrategia de fondo dirigida a cambiar el panorama sindical español y la función misma del sindicato, de aquellos otros que tienen que ver con ineficiencias y errores propios. Nos va mucho en ello para el futuro del sindicato.

Necesitamos ir un paso por delante y para ello la Ejecutiva Confederal ha decidido activar una urgente acción preventiva. Sean o no reales los hechos que se achacan a UGT en Andalucía y que con tanta virulencia se utilizan por medios de comunicación, que no pierden ocasión para intentar incluírnos en las prácticas de que le acusan, lo cierto es que el retraso en la respuesta de UGT ha amplificado los efectos del acoso a que se ve sometida. Confiamos en las personas que han dirigido o dirigen las organizaciones del sindicato, pero eso no es suficiente. La crisis que hoy afecta a UGT afecta al conjunto del movimiento sindical y, por tanto, a nosotros también.

Querámoslo o no estamos bajo el foco de la sospecha y la forma de quitárselo de encima no es mirando hacia otro lado. Necesitamos despejar cualquier sombra de duda y para ello tenemos que impulsar, desde nuestra iniciativa, una profunda revisión de la organización. A tal fin se procederá, de forma inmediata, a la realización de una auditoria de todas las organizaciones confederales.

Tenemos que anticiparnos a otras posibles iniciativas ajenas al sindicato. Ya hemos comenzado con las organizaciones inmersas en procesos de fusión, revisión que debe continuar con el resto, en una revisión que alcance hasta 2008 y para el caso de recursos procedentes del Fondo Social Europeo a los últimos 10 años. Se trata de revisar todos los elementos de riesgo potencial: programas formativos; subvenciones institucionales; proyectos finalistas como infraestructuras o desarrollos tecnológicos; prevención de riesgos laborales... Identificando los posibles riesgos: facturación; imputación de costes; presencia de dirigentes en órganos de gobierno de empresas u otro tipo de sociedades, fundaciones, etc.; relaciones familiares con empresas o proveedores en su caso; grado de ejecución de los programas; protocolos de seguridad; externalización de programas y dependencia; porcentajes de retorno; cooperativas y otras formas de economía social; personal (contratos, retribuciones...).

Sabemos que todas las organizaciones son auditadas por un auditor externo todos los años, pero necesitamos también auditorías de procedimientos, internos y externos, verificando la correspondencia entre el origen de los recursos y su destino final.

Es fundamental para esa labor de anticipación que la dirección confederal tenga un completo conocimiento de cómo han actuado el conjunto de las organizaciones y, por otra parte, anticiparnos también para corregir aquello que no se esté haciendo de forma correcta y para adaptarnos a los cambios legales que se han producido.

La iniciativa sindical dentro y fuera de la organización

Enfrentar una situación como la que se describe a lo largo de este informe, con la imperiosa necesidad de dar respuestas a la misma desde el sindicato, tanto desde el análisis, como desde la propuesta y obviamente desde la movilización, y abordar la impostergable reestructuración del sindicato requiere de una gran cohesión de la organización. Pero no basta, siendo necesaria, con la cohesión en los órganos de dirección, necesitamos que ésta llegue hasta todos los rincones de la organización y, muy especialmente, a través de la parte de la estructura sindical que está en relación más directa y próxima a los trabajadores y trabajadoras: las secciones sindicales y sindicatos provinciales, insulares o comarcales.

Trabajar con el objetivo de cohesionar e ilusionar a la organización a partir de una reflexión colectiva con el activo sindical que permita aunar esfuerzos frente a los retos y desafíos que enfrentamos, fortalecer el sentimiento de pertenencia a CCOO, también para poder superar los efectos de la intensa campaña antisindical que pretende hacer de los sindicatos elementos prescindibles en un panorama económico y social en el que, con la coartada de la crisis, asistimos a un intenso proceso de redefinición de las bases del modelo social y que afecta directamente al núcleo de los derechos laborales y sociales construidos en treinta y cinco años de democracia.

Ahora que se han cumplido 25 años de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, que sirvió de punto de impulso para el avance en la configuración, tal y como lo conocemos hoy, del sistema de protección social, entre otras cosas. Ahora que se cuestiona el derecho de huelga, como entonces se hacía, y se anuncian iniciativas desde sectores que quieren limitar su uso, al igual que se toman para dificultar otras formas de movilización, pues ese es el sentido de la reformas de la *Ley de Seguridad Ciudadana* y del *Código Penal*. Ahora que se han cumplido 40 años del Proceso 1001, creo que puede ser una magnífica ocasión para realizar un acto central de conmemoración el 5 de abril de 2014, al día siguiente de la manifestación de la CES en Bruselas.

Un acto sindical de secciones sindicales de todo el Estado y de la parte del activo sindical más directamente relacionado con los trabajadores y trabajadoras, que sirva para reivindicar el papel del sindicato en la construcción de la democracia española y su posterior desarrollo, pero sobre todo de proyección al futuro. Deberá ser el inicio de un proceso para la revitalización del sindicato en el que durante un par de meses, en las previas del próximo proceso de concentración de elecciones sindicales, la dirección del sindicato se reúna y debata con el conjunto de las secciones sindicales.

Acción sindical y política de alianzas

Del presente informe se desprende toda una batería de iniciativas, algunas nuevas y otras de continuidad a procesos en los que ya estamos inmersos. La eficacia de la acción del sindicato está íntimamente ligada con los resultados obtenidos a partir de las iniciativas que desplegamos.

Una parte de la misma está relacionada con la capacidad de propuesta. En ese sentido creo que es posible afirmar que el sindicato cuenta con un bagaje considerable, que además vamos incrementando constantemente.

Otra parte lo está con el grado de apoyo que nuestras propuestas e iniciativas consiguen entre los trabajadores y trabajadoras o en el cuerpo social del país. La unidad de acción, en un caso, y una amplia política de alianzas, en el otro, son hoy piezas claves de una estrategia que pretenda alcanzar resultados y no quedarse en la mera contestación de las políticas empresariales o gubernamentales. Como es fundamental también el espacio europeo.

Cuando en septiembre de 2011, en la Plaza de Vistalegre de Madrid, lanzamos la iniciativa en defensa del modelo social, apostamos por una vía que permitiese ganar hegemonía para un discurso que encarna una forma de entender la organización de la sociedad, el valor del trabajo y la disputa, a partir de su centralidad, de la distribución de la riqueza. En el centro de trabajo con el empleo, las condiciones de trabajo, incluidos los salarios, a través del instrumento de la negociación colectiva; en la sociedad con la política fiscal, a través de la intervención del Estado en la economía, en particular vía prestación, con titularidad pública, de los servicios esenciales, que configuran nuestro modelo social.

Para esto, para sostener las bases, amenazadas, del modelo social (la sanidad, la educación, la atención a las personas dependientes, la Seguridad Social...) propusimos la creación de lo que derivó en la Cumbre Social y la proliferación de plataformas diversas de carácter sectorial. No se trata, como alguien pueda pensar, de ocultar al sindicato detrás de un burladero, tampoco es instrumental. Nace del convencimiento de la necesidad de amplias alianzas sociales en esta fase caracterizada, en España y fuera de España, por la hegemonía, no sólo electoral, del discurso neoliberal. De la necesidad también que tiene una sociedad, la española, escasamente articulada, de articularse, de impulsar el asociacionismo, de crear tejido social.

No nos ponemos "de perfil". Queremos estar en el centro del gobierno del conflicto. Pero hemos de estar con coherencia. Dicho de otra manera: no todo lo que se mueve lo hace en la dirección adecuada. No basta con ponerse en movimiento, es necesario saber a dónde se va.

La actuación de la Cumbre y los espacios de confluencia que nosotros impulsemos, así como sus iniciativas, están contruidos sobre los mínimos comunes compartidos, y por eso es posible la actuación común. CCOO no puede, no debe significarse en otros espacios que no tengán esta característica básica.

La empresa, la relación con el mundo del trabajo, es nuestro espacio natural. Ese no lo compartimos con otros sujetos sociales que no sean sindicato. Como el 1º de Mayo es la fiesta del trabajo, hoy la jornada de lucha por excelencia de los trabajadores y trabajadoras.

En este Consejo queremos revalidar políticas y objetivos, también la política de alianzas y la apuesta por la unidad de acción sindical. Las próximas citas, porque la movilización sigue siendo instrumento imprescindible, hemos de prepararlas adecuadamente.

Adjunto al informe se os ha entregado un gráfico con el itinerario de movilizaciones previstas que comienzan con “el tren de la libertad”, el 1 de febrero, y llega hasta el 1 de mayo, una cita que hemos de comenzar a preparar ya si queremos que sirva de impulso en un momento como el que se describe a lo largo del informe.

Crisis institucional y la necesaria reforma de la Constitución

La crisis institucional sobre la que venimos reflexionando está cobrando una dimensión que a lo largo de este año puede alcanzar niveles nunca vistos desde la transición política y en los algo más de treinta y cinco años de vigencia de la Constitución. El emplazamiento del Parlamento de Catalunya al Gobierno y al Parlamento central para que autoricen la consulta en Catalunya está llamado a ser el hecho más determinante de esta crisis institucional a la que nos referimos.

El 10º Congreso estableció con claridad la posición del sindicato. Dijimos entonces en el Informe General: *“Ante la intensidad de este debate, el Consejo Confederal de septiembre de 2012 consideró conveniente hacer una serie de consideraciones a partir de las cuales fundamentar nuestra posición”. “La globalización es el signo dominante en esta etapa histórica. En ella se difuminan los perfiles nacionales y se refuerza la interdependencia”... “La crisis económica y la ausencia de respuestas políticas adecuadas a la misma está incidiendo también en esta situación y aparecen movimientos de repliegue identitario”...*

Para más adelante señalar que, *“Esta dinámica no es ajena al uso interesado del debate sobre la configuración del Estado por parte de sectores políticos que, de una parte, han visto en la actual coyuntura la oportunidad de desvincularse del pacto constitucional y, de otra, encuentran en el modelo de Estado la excusa para difuminar su propia actuación antes y durante la crisis”*. También lo es de la más que imprudente decisión del PP de recurrir ante el Tribunal Constitucional el Estatut refrendado en Catalunya y que terminó siendo en gran medida invalidado. El riesgo es, entre otros, que este debate desplace el centro de atención y la búsqueda de soluciones a los graves problemas a que hace referencia este informe y en relación con los cuales, tanto la derecha catalana como la española mantienen idénticas posiciones.

Por esto ya en 2012 alertábamos que: *“Interesa evitar los riesgos de instrumentalización del conflicto territorial para tapar las políticas que se están llevando a cabo tanto por el Gobierno central como por la Generalitat de Catalunya y que aumentan las diferencias entre las personas y ponen en riesgo la cohesión social”*.

Es el tiempo de la política y ésta debe alejarse de posiciones “frentistas” que incentiven, como ya está sucediendo, una escalada de la tensión, en la que los matices desaparezcan y todo aquel, persona o institución, que defiende la consulta aparece como independentista irredento y quien la niega o la cree inconveniente, como un unitarista o jacobino sin remedio.

El Gobierno, a través de la intervención del Presidente en la convención del PP catalán, ha anticipado que la consulta no se autorizará, como ya sucedió, en su momento, con el llamado “Plan Ibarretxe”. El President de la Generalitat no ha tardado en responder que habría consulta en la fecha anunciada.

Ni el Gobierno del señor Rajoy puede pretender que la decisión, aunque cuente con mayoría absoluta, corresponde sólo a su partido, ni el nacionalismo catalán creer que por la vía de los “hechos consumados” va a llegar la solución que impulsa.

Lo acordamos en el Congreso y lo reiteramos hoy, *“El debate sobre el modelo de Estado debe culminar en el Estado federal, como hemos mantenido tradicionalmente, y este debe construirse a partir de la profundización del actual Estado autonómico, favoreciendo un mejor encaje de la España plural, reformando tanto sus estructuras institucionales (Senado) como sus instrumentos (financiación)”*.

“La finalidad última de una revisión del modelo de Estado debe ser promover el bienestar, la justicia y la igualdad entre las personas, lo que requiere necesariamente instrumentos adecuados de cohesión y solidaridad interterritorial”.

“Cualquier proceso de reforma del modelo de Estado, que en su momento fue fruto de un amplio consenso recogido en la Constitución de 1978, debe ser igualmente resultado de un marco de acuerdo, como mínimo similar, y sometido a consideración de la ciudadanía”.

“El debate sobre nuestro modelo de Estado debe hacerse en correspondencia con nuestra indiscutible pertenencia a la UE, sin perjuicio de la evidente necesidad de reforma de su entramado institucional”.

Para CCOO esta situación únicamente se puede enfrentar desde el diálogo político si queremos evitar el “choque de trenes” que amenaza con producirse.

CUADERNOS

de información sindical

